



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí Original

25/01/19

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 026

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 25 de Enero de 2019.

C. María de Lourdes Meíja Romero

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [REDACTED] Inh= 10/Mayo/2001 en la fosa # 22 con alineamiento "B"-2-1-22 del panteón **20 de Noviembre** para que sean exhumados y reinhumados de inmediato con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de perpetuidad.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

